Resolución de Consejo Directivo **798 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N°557/2025-SAL-UNSa. PROF. CATANZARO SOLICITA EXTENSION DEL CUATRIMESTE ASIGNATURA PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA I
De: Salud - Dpto. Alumnos

Salta, 27/11/2026

VISTO: El Expediente N°557/2025-SAL-UNSa, correspondiente al Calendario Académico 2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud, y en particular la solicitud de extensión del segundo cuatrimestre, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N°2130/2026-SAL-UNSa, la Lic. Florencia CATANZARO, Profesora responsable de la asignatura Practica de Enfermería Integrada I, solicita la extensión del segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2026 para dicha asignatura hasta el 11 de diciembre del corriente año.

Que la docente justifica la solicitud en virtud de asegurar el cumplimiento efectivo de la carga horaria mínima y de las distintas áreas de formación práctica establecidas en el Programa de Estudio Resolución CD N° 214/18, garantizando así una formación acorde a las competencias profesionales requeridas para el futuro ejercicio de la profesión.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, y luego de su análisis, aprobó lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/26 del 27/10/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar en carácter de excepción y por única vez, la extensión del cuatrimestre hasta el 11 de diciembre de 2026 para la asignatura "Practica de Enfermería Integrada I " de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. La entrega de planillas de regularidad y/o promocion, deberá efectuarse hasta el 15 de Diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Sugerir a la docente, que en la planificación de la asignatura para el periodo 2027, tenga en cuenta lo establecido en el Reglamento de Profesionales Adscriptos a la Docencia en Servicios de Salud, aprobado por Resolución CD N°577/26.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y Remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa